

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **04/12/2017**

Contrato No:	344	Fecha de contrato:	11/05/2017	Nombre de Contratista	de	WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY
No. de factura o documento equivalente:	97	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.739.054-5	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017	A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA EN DONDE SE REALIZARON ALGUNAS ACTIVIDADES COMO: ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE LA APLICACIÓN ICFES INSTITUCIONES. PUBLICACION IOS ICFES APPLE STORE. AJUSTE DE MARGENIS EN LA APLICACION ICFES PERSONAS IOS. AJUSTE DE FLE SUPERIOR VERDE EN LA LISTA DE RESULTADOS. OCUTACION DE LA SECCION NOTAS PARA EXAMENES PRE SABER.

- #IREFI**
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	13.554.100
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		13.554.100

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Oscar Baquero Moreno

FIRMA: 

CARGO: Subdirección Desarrollo de Aplicaciones

Recibí.
 Tatiana G.
 9.21.
 07 DIC. 17.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 344-17, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. **INFORMACIÓN CONTRATISTA**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATISTA:	WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY SAS	C.C. / C.E. No.:	900.739.054-5
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 6
Contrato N°	344	Fecha de inicio	11/05/2017
		Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de desarrollo de software para aplicaciones móviles, de acuerdo a los requerimientos definidos en el anexo técnico."</i>			
<p>Conforme a la cláusula Sexta del contrato El valor del presente contrato será hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MICTE (\$58.191.000) Incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución, de conformidad con la propuesta del contratista.</p> <p>ADICION DE CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRES CIENTOS PESOS MCTE (40'6625300)</p>		<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado es OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$85'299.200.00) mcte.</i></p>	
<p>SALDO DEL CONTRATO: <i>por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MICTE (\$13'554.100.00) MCTE.</i></p>		<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2017, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.</i></p> <p><i>Clausula segunda. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.</i></p>	
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>	<p><i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación. • Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño. • Un tercer pago equivalente de nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo contra entrega de la versión 3 aplicación móvil individual. Centralizar. reporte de resultados. 		

- Un cuarto pago equivalente a nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos mcte (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo, contra entrega de la versión 4 aplicativo móvil individual. Centralizar reporte de resultados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

Según la Cláusula Séptima El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así:

- i. Un primer pago por valor de **Diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19.397.000)** IVA incluido, correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega de la versión 1. Aplicación Móvil Institucional: Mensajes y Preguntas Frecuentes Actividades Aplicación.
- ii. Un segundo pago por valor de **Diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19.397.000)** IVA incluido, correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega de la versión 2. Aplicación Móvil Individual: Usabilidad y Diseño.
- iii. Un tercer pago por valor de **Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$9.698.500)** IVA incluido, correspondientes a un recurso de desarrollo, contra entrega de la versión 3. Aplicación Móvil Institucional: Estado de Registro de Programas y Recaudo.
- iv. Un cuarto pago por valor de **Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (\$9.698.500)** IVA incluido, correspondientes a un recurso de desarrollo, contra entrega de la versión 4. Aplicación Móvil Individual: Centralizar Reporte de Resultados.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	22/06/2017	Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.	\$19'397. 000.00										
2	17/07/2017	Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño.	\$19'397. 000.00										
3	05/09/2017	Un tercer pago equivalente de nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo contra entrega de la versión 3 aplicación móvil individual. Centralizar. reporte de resultados.	\$ 9'698.500										
4	21/09/2017	Un cuarto pago equivalente a nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos mcte (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo, contra entrega	\$ 9'698.500										
5	06/11/2017	Un quinto pago equivalente entrega de la versión 5 aplicación móvil institucional lector código QR de resultados	\$ 13'554.100										
6	06/12/2017	Un sexto pago equivalente entrega de la versión 6 aplicación móvil institucional lector código QR de resultados	\$ 13'554.100										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6						
		x	x	x	x	x	x						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397.000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.	100%
2	Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397.000.00) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño	100%
3	Un tercer pago equivalente de nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos (9'698.500) correspondiente a un recurso de desarrollo contra entrega de la versión 3 aplicación móvil individual. Centralizar. reporte de resultados.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

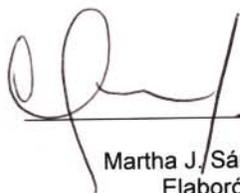
*El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Oscar Yovanny Baquero Moreno**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe


 Martha J. Sánchez
 Elaboró


 Ing. Oscar Baquero Moreno
 Revisó


 Ing. Oscar Baquero M
 Aprobó



No. 20172101311422

Fecha Radicado: 2017-12-01 09:53:50

Anexos:



WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY SAS

NIT. 900739054-5

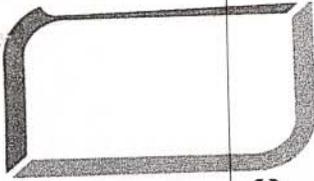
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001416609 DEL 29 AL 5000

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2016

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU 6201

IVA. CON REGIMEN COMÚN - ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI RETENEDORES

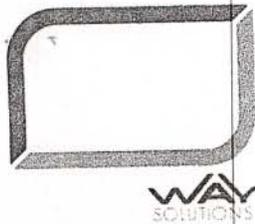
WAY
SOLUTIONS

FACTURA DE VENTA No:	2-97
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-dic-17
FECHA DE VENCIMIENTO:	

Cliente ICFES	NIT. 860.024.301-6
Dirección Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento	Teléfono 4841410
	Ciudad Bogotá

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Segundo pago correspondiente a la adición del contrato No 344 de 2017.	1	\$ 11.390.000	\$ 11.390.000
Son: Trece millones quinientos cincuenta y cuatro mil cien pesos		SUBTOTAL	\$ 11.390.000
Observaciones:		IVA (19%)	\$ 2.164.100
		RETENCIÓN	0
		TOTAL	\$ 13.554.100
CONDICIONES: Esta factura es un título valor según lo definido en los artículos 611 al 6721 y del 772 y siguientes del código de comercio, si en los siguientes cinco (5) días después de la presentación de esta factura no hemos recibido alguna observación, la consideramos como aceptada. Esta factura interés de mora a la tasa máxima permitida a la fecha de su vencimiento		ACEPTADO	
Elaborado por:	Contabilizado	Firma/ CC. ó NIT.	
		Fecha de Radicación	

Handwritten signature and date:
 2017/12/01



INFORME DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2017

VERSIÓN: 01

En el siguiente informe se presentará de forma detallada las actividades realizadas durante el mes de Octubre del 2017, las actividades realizadas fueron:

1. Actualización de dominios de la aplicación Icfes Instituciones.

Detalle

Se sincronizó la base interna de dominios de la aplicación con los dominios alojados en el servidor para depurar errores. Duración 4 horas (incluyen labores de aislamiento de errores).

2. Publicación IOS Icfes 1.1 Apple store.

Detalle

Se generó un build de producción y se publicó en la tienda de Apple. Duración 2 horas.

3. Ajuste de márgenes en la aplicación Icfes personas IOS.

Detalle

Se ajustaron los márgenes para las vistas Resultados, Resultados-detalle, consultar PQRS, Noticias y Home. Duración 2 horas.

4. Ajuste de "flecha" superior (verde) en la vista resultados.

Detalle

Se ajustó la rutina que permite visualizar dicho apuntador que representa un percentil.

5. Ocultación de la sección notas para exámenes de PreSaber.

Detalle

Se realizó una rutina que permite ocultar la sección de notas para el caso de que el examen sea PreSaber. Esta sección no tiene datos por lo tanto no requiere visualización. Duración 4 horas.

6. Publicación de versiones con correcciones en la herramienta TestFlight (IOS).

Detalle

Se publicaron builds para facilitar las pruebas de calidad. 16 horas (fueron varias versiones durante varios días mientras se hicieron pruebas).

DEISCY MILDRED VELASQUEZ C.
Contador Público
T. P. 160.101-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

El suscrito Contador de:

WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY SAS
Nit 900.739.054 - 5

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Contador Público, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la sociedad denominada **WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY SAS.**, identificada con Nit. N° **900.739.054 - 5**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que dichos pagos corresponden a los montos causados, contabilizados y cancelados por la compañía. Durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Modificado por el Art. 1° de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Así mismo me permito certificar la obligación a declarar y pagar los impuestos de renta para la equidad CREE; por lo tanto, la empresa se acoge a los beneficios de la exoneración del pago de los aportes al ICBF y SENA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ D. C., Noviembre 30 de 2017.



DEISCY MILDRED VELASQUEZ C.
CONTADOR PUBLICO
T. P. No. 160.101-T



EVALUACION A PROVEEDORES

Codigo: G3.3.F07
VERSION 2
Pagina 1 de 1

WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY

900.739.054-5

DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES MOVILES

CONTRATISTA:
NIT:
BIEN O SERVICIO CONTRATADO:
CONTRATO No : 344-17

FECHA DE CALIFICACION: 06/12/2017

CRITERIOS	RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	9	9%
	Tiempo de entrega	10	10%
	Atención de reclamos	10	10%
Subtotal	30 PUNTOS	29,00	29%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantias	20	20%
	Desempeño	30	30%
	Subtotal	50 PUNTOS	50,00
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	10	10%
	Actitud	10	10%
Subtotal	20 PUNTOS	20,00	20%
TOTAL EVALUACION	100	99,00	99%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR YOYANNY BAQUERO MORENO
CARGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE APLICACIONES
FIRMA	